

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 22 de noviembre de 2007. Se informa, expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de enero de 2008.—El Consejero delegado de Trayre, S. L., Pedro José Giménez Lombar.—La Consejera delegada de Andofa, S. A., María Pilar Giménez Lombar.—6.452. 1.ª 13-2-2008

ANIMALES DIRECTO, S. L. Unipersonal

La Junta general de partícipes, celebrada el día 31 de diciembre de 2007, ha acordado la disolución de la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social al accionista único, según el siguiente Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Activo circulante-Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0,00
Total pasivo	0,00

En Madrid, a 21 de enero de 2008.—Liquidadora, Patricia del Río García.—6.559.

APROVECHAMIENTOS ELÉCTRICOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle Jose Ortega y Gasset 40, 6.º derecha, el próximo día 28 de marzo de 2008, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora 24 horas después, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen de la Memoria Abreviada ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación del Balance Abreviado y de la cuenta de pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio 2007. Aprobación de la gestión de los órganos rectores.

Tercero.—Distribución de Resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Igualmente, se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión. Se recuerda a los Señores Accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—El Presidente, Marcos Rico Gutiérrez.—6.581.

ARISTA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 901/05 y número ejecución 60/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Tamayo García contra Arista Servi-

cios Integrales, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha treinta de enero de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado "Interisa Electrónica, S.A." en situación de insolvencia total por importe de 9.900 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 30 de enero de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—6.183.

ARKAT INMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 173/07, a instancia de Mohammed El Said contra Arkat Inmo, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 29/1/08 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.710,58 euros de principal, más 371,06 euros de intereses provisionales y 371,06 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 29 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.217.

ARKAT INMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 43/07 a instancia Yaritza Pinzon Garcia contra Arkat Inmo, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 29 de enero 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 27.192,03 euros de principal, más 2.719,20 euros de intereses provisionales y 2.719,20 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 29 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.218.

ASESORES INMOBILIARIOS DEL MEDITERRÁNEO

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 158-05 a instancia de D.ª Pilar Camacho Pedrosa, contra la empresa Asesores Inmobiliarios del Mediterráneo, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 6552,42 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.198.

ASESORÍAS DE ENSEÑANZA, S. L. (Sociedad absorbente)

ANTAKIRA INVERSIONES FINANCIERAS, S. L.

MARKET AND OPINIÓN RESEARCH, S. L.

TRATAMIENTO Y DESPIECE ANIMAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Asesorías de Enseñanza, S.L.», «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.» han decidido, el pasado día 28 de enero de 2008, la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.» por parte de «Asesorías de Enseñanza, S.L.», de tal modo que las tres primeras quedarán disueltas y extinguidas y traspasarán en bloque todo su patrimonio a la cuarta, que ampliará su capital social, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las cuatro sociedades, y que ha sido depositado previamente en el Registros Mercantiles de Málaga y Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las cuatro sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión cerrados a fecha 31 de octubre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de enero de 2008.—Administrador único de «Asesorías de Enseñanza, S.L.», «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.», José Antonio Pedro Sánchez Cozar.—7.400. 1.ª 13-2-2008

BILBO PRINTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución número 131/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Leyre Pascual Orrego, contra la empresa «Bilbo Printel, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Bilbo Printel, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 2.834,77 euros de principal, 283,47 euros para intereses y 283,47 euros para costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 16 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—5.328.

BODEGAS VEGA DE LA REINA, S. A.

Conforme a lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria a celebrar en las oficinas sitas en Madrid, calle María de Molina, número 39, 6.º B, «Oficinas de Prado», el próximo día 14 de marzo de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria,

y en segunda, si a ello hubiere lugar, en el mismo lugar y hora al día siguiente, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social de la Sociedad y, consecuentemente, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del Objeto Social de la Sociedad y, consecuentemente, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas:

a) Que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con el artículo 144, letra c), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Que los accionistas disconformes con el acuerdo de sustitución del objeto social pueden hacer uso del derecho a separarse de la sociedad, de acuerdo al artículo 147 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Inversiones Inmopensión 22, Sociedad Limitada, José Benito Soto Losa.—6.616.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

*Emisión de cédulas hipotecarias en serie,
Caixa Catalunya 1/2008*

Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio en plaza Antonio Maura, 6, Barcelona, hace público, mediante el presente anuncio, que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea General de la entidad en sesión celebrada el 28 de marzo de 2007, del Consejo de Administración en sesión celebrada el 12 de febrero de 2008, acuerda la emisión de cédulas hipotecarias.

Importe de la emisión: 20.000.000 de euros.

Nominal unitario de las cédulas hipotecarias: 1.000.000 de euros.

Series:

Serie A: Comprensiva de las cédulas hipotecarias A-1 a A-10, ambas inclusive, en total número de cédulas, 10. Importe de la serie: 10.000.000 de euros.

Serie B: Comprensiva de las cédulas hipotecarias B-1 a B-10, ambas inclusive, en total número de cédulas, 10. Importe de la serie: 10.000.000 de euros.

Materialización: Dos títulos múltiples nominativos representativos cada uno de ellos de cada una de las series que comprenden a su vez el número de cédulas según relación expuesta anteriormente.

Precio de emisión: 100 por 100 libre de gastos para el suscriptor.

Período de suscripción de cada serie: El período de suscripción comienza a las nueve horas del día 14 de febrero de 2008 y se cerrará a las once horas del mismo.

Fecha de desembolso: 14 de febrero de 2008, antes de las trece horas de Barcelona.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la emisión será de 5,25 por 100 fijo, TAE: 5,25 por 100.

Pago de cupones: Anual, sucesivamente el primero el día 14 de febrero de 2009 y el último el día 14 de febrero de 2048.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el día 14 de febrero de 2048, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000.000 de euros por cada título.

Adicionalmente, Caixa d'Estalvis de Catalunya tendrá la opción de amortización anticipada el 14 de febrero de cada año a partir del 2018, inclusive.

Cotización y liquidación: Se trata de una suscripción privada y no está prevista su cotización en ningún merca-

do secundario. La liquidación se realizará directamente por Caixa d'Estalvis de Catalunya.

Garantías: La presente emisión de cédulas está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que consten inscritas a favor de Caixa d'Estalvis de Catalunya en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora, y si existieran por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a la emisión, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Destinatarios y suscriptores: Inversores cualificados.

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—Josep María Loza Xuriach, Director general de Caixa d'Estalvis de Catalunya.—7.346.

CANALES BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EL CONDOR FUENGIROLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de 29 de diciembre de 2007, celebradas con carácter de universal en ambas Sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho de los socios accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 29 de diciembre de 2007.—José Canales Blanco y Juan José García Fuentes, Administradores solidarios de ambas Sociedades.—5.917.

2.ª 13-2-2008

CANALITZACIONS DE FLUIDS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 de febrero de 2008 a las dieciocho horas en primera convocatoria y el 27 de febrero a las dieciocho treinta horas en segunda, en los locales del domicilio social sito en Badalona, calle Sagrada Familia, número 3-12.

Orden del día

Primero.—Designación de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los administradores por finalización de su cargo y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta de la junta.

Cuarto.—Facultar a los nuevos administradores para comparecer ante notario y elevar a públicos los acuerdos.

Badalona, 22 de enero de 2008.—Administrador solidario, José Luis Álvarez Torrente.—5.390.

CANDAMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL SUELO (En liquidación)

Acuerdo de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.º y 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 17 de enero de 2008, celebrada en el domicilio social, se acordó por unanimidad:

La disolución de la entidad, con base en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cese del Administrador único en los términos legalmente previstos.

Nombramiento de Liquidador único, don Manuel Carrera Verdejo, quien aceptó su nombramiento.

Traslado del domicilio social dentro del mismo municipio (León) a la avenida Reyes Leoneses, número 14-4.º-H.

León, 23 de enero de 2008.—El Liquidador único, Manuel Carrera Verdejo.—5.415.

CARDEDEU-CINC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 718/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Cardedeu-Cinc, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 5-2-2008, por el que se declara a la ejecutada Cardedeu-Cinc, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 98,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—6.270.

CARROCERÍAS HERMANOS ESTIRADO, S. L. CARROCERÍAS HISPALIS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los Autos número 605/2006, ejecución 69/07, se ha dictado, con fecha treinta de enero de dos mil ocho, Auto que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Carrocerías Hermanos Estirado, Sociedad Limitada, y Carrocerías Hispalis, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 1.626,54 euros de principal, más 325,30 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de enero de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—6.224.